

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES
TÉCNICAS Y ANEXOS RESPECTO DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN EQUIPOS DE
SEGURIDAD CUARTELES ANGAMOS - BELÉN-
CHACALLUTA".

1682

RESOLUCION EXENTA N°

ARICA, 04 SEP 2015

VISTOS:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente(S) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en las Disposiciones Generales de las Bases Administrativas del proceso licitatorio, inserto en el presente instrumento

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos del proyecto denominado "Adquisición Equipos de Seguridad Cuarteles Angamos - Belén- Chacalluta."
2. **PUBLÍQUESE** en el portal de MERCADO PÚBLICO, la presente resolución y las bases aprobadas en virtud de este acto administrativo.
3. En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 6 de la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, se insertan las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y Especificaciones Técnicas respecto de la Licitación Pública denominada "Adquisición Equipos de Seguridad Cuarteles Angamos - Belén- Chacalluta", que por medio de este acto se aprueban, cuyo texto, es el siguiente:

"PROPUESTA PÚBLICA

ADQUISICIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD CUARTELES PDI, ARICA

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA - PARINACOTA

BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LICITACION

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1: El Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que en adelante se denominará Gobierno Regional, convoca a Licitación Pública, en el marco de la ejecución del Proyecto denominado:

Nombre del proyecto	Código BIP	Monto
Adquisición Equipos de Seguridad Cuarteles Angamos - Belén- Chacalluta.	30304825-0	69.400.000

Para la adquisición de los bienes que se señalan a continuación:

Ítems	Bienes a adquirir	Cantidad	Monto Estimado (impuestos incluidos)	Institución Beneficiaria
01	Sistema de seguridad y vigilancia cuartel Chacalluta	01	2.400.000	Policía de Investigaciones de Arica
02	Sistema de seguridad y vigilancia cuartel Angamos	01	28.000.000	
03	Sistema de seguridad y vigilancia cuartel Belén	01	39.000.000	

Las características se indican en las Bases Técnicas y Anexo de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas de esta Licitación, a fin de proveerlos para la institución beneficiaria.

ARTÍCULO 2: Podrán participar en la licitación, personas jurídicas o naturales, que se encuentren operando en el mercado, todo lo cual se acreditará en la documentación solicitada en el Título II, relativo a la Presentación de las Propuestas.

ARTÍCULO 3: No podrán participar en esta licitación directamente o como apoderados de terceros, personas naturales que tengan la calidad de funcionarios del Gobierno Regional, como tampoco sus cónyuges o parientes consanguíneos. La misma limitación regirá respecto de personas jurídicas en la que alguno de sus socios o miembros de su directorio, según sea la naturaleza de la sociedad, tengan la misma calidad o desempeño. Tampoco podrán participar oferentes que hayan sido condenados por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos últimos años.

ARTÍCULO 4: Las empresas proponentes, deberán presentar ofertas por uno, algunos o todos los ítems, y en la totalidad de los bienes solicitados, de acuerdo a los requerimientos de las Bases Técnicas y Especificaciones Técnicas. El Gobierno Regional, se reserva el derecho de adjudicar la propuesta al oferente que presente la oferta técnica y económica más conveniente a sus intereses.

ARTÍCULO 5: Se podrán formular consultas sobre interpretación de las Bases hasta el día establecido en el Artículo 11 de las presentes bases, a través de la Plataforma de Licitaciones de la Dirección Chilecompras (www.mercadopublico.cl).

ARTÍCULO 6: Las respuestas a las consultas por aclaración que forman parte del proceso de licitación, serán numeradas y podrán modificar en algún punto las Bases del llamado. Las aclaraciones o respuestas deberán ser obtenidas a través de la Plataforma de Licitaciones de la Dirección Chilecompras (www.mercadopublico.cl), situación que será de exclusiva responsabilidad del oferente. Si existen modificaciones a las Bases Administrativas, sólo tendrán vigencia una vez que el acto que la apruebe haya sido totalmente tramitado, y si es necesario se ampliarán los plazos para que los participantes puedan adecuar sus ofertas.

ARTÍCULO 7: La sola presentación de la documentación exigida en estas bases, implica la aceptación por parte del oferente, de cada una de las disposiciones contenidas en las mismas, sin necesidad de declaración expresa.

ARTÍCULO 8: Si se comprueba falsedad en la información contenida en la propuesta de algún oferente en los procesos de apertura, evaluación, adjudicación, contratación, u otro proceso de la Licitación, se rechazará la oferta respectiva y se harán efectivo el o los documentos Garantía presentados por el oferente de conformidad a estas Bases, siendo además responsable por los daños y perjuicios que derivasen de tal situación. En caso de eventual discrepancia entre las Ofertas y las Bases prevalecerá lo previsto en éstas últimas.

ARTÍCULO 9: La Licitación se declarará desierta en el evento que no se presente ningún oferente o que las ofertas recibidas no resulten convenientes a los intereses del Gobierno Regional. La Licitación se declarará inadmisibles cuando las ofertas no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases administrativas y bases técnicas de la licitación. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada. En tal caso, toda la documentación acompañada en formato papel, incluyendo la garantía de seriedad de la oferta será devuelta dentro de los diez días hábiles subsiguientes.

ARTÍCULO 10 La apertura de las oferta se hará conforme a lo establecido en el artículo 33 del reglamento de la Ley 19.886.

ARTÍCULO 11: El plan de Actividades para el presente llamado, es el que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Fecha de publicación	Día hábil en que se publique en el Portal de Mercado Público la presente licitación.	
Inicio Consulta a las bases	Día hábil en que se publique en el Portal de Mercado Público la presente licitación.	
Cierre de Consulta a las bases	Día 05 una vez publicada las bases en el sistema de mercado público.	12:00
Publicación de respuestas	Día 07, una vez publicada las bases en el sistema de mercado público, en caso de verificarse dicho plazo día inhábil, se prorrogara para el día hábil siguiente.	21:00
Recepción de ofertas en formato físico	Día 14, una vez publicada las bases en el sistema de mercado público, en caso de verificarse dicho plazo día inhábil, se prorrogara para el día hábil siguiente.	13:00
Cierre Licitación electrónica	Día 14, desde su publicación, en caso de verificarse dicho plazo día inhábil, se prorrogara para el día hábil siguiente.	13:00
Apertura de propuesta	A dos horas y media siguiente de cierre de la Licitación	15:30
Adjudicación	Hasta 30 días de cerrada la Licitación	

Si a la fecha de cierre de la propuesta se han recibido dos (2) o menos propuestas, el plazo de cierre se ampliará automáticamente en dos (2) días hábiles por una sola vez, bajo las condiciones establecidas por el artículo 25, inciso final, del reglamento de la ley 19.886, en atención a comunicado emitido por la Dirección de Compras de fecha 21 de noviembre de 2012.

TÍTULO II

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

ARTÍCULO 12: Las propuestas deberán presentarse hasta el día y hora indicado en el Artículo 11 de las presentes bases, en dos soportes: uno físico, y uno digital. Las Propuestas en Soporte Físico, deberán presentarse en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, y las Propuestas en Soporte Digital, deberán

presentarse a través de la Plataforma de Licitaciones de la Dirección de Compras del Estado "Portal MercadoPúblico".

ARTÍCULO 13: Las ofertas con todos los antecedentes solicitados deberán presentarse de la siguiente forma:

- I. Sobre Físico Papel, rotulado "**Documento de Garantía**".
- II. Archivo Digital N° 1, rotulado "**Antecedentes Administrativos**".
- III. Archivo Digital N° 2, rotulado "**Antecedentes Técnicos**".
- IV. Archivo Digital N° 3, rotulado "**Antecedentes Económicos**".

La información contenida en los archivos digitales, la calidad de textos e imágenes deben ser completamente claras, y presentarse en el orden como se indica en los Artículos 15 al 17 por tipo de archivo, y de la siguiente forma:

- En lo posible un Archivo Digital N° 1, un Archivo Digital N° 2, y un Archivo Digital N° 3 con todo su contenido, y su descripción identificado por su rotulado.
- Si se generan más de un archivo digital, los nombres deben hacer referencia al contenido, deben incluir uno o más documentos completos por archivo digital y no archivos digitales por hojas de documentos.

ARTÍCULO 14: Sobre Físico Papel, debe enviarse cerrado y detallando claramente en el dorso del sobre, lo siguiente:

- ID y/o Nombre de la Propuesta Pública,
- Razón Social y Remitente del oferente,
- La palabra "**Documento de Garantía**" o similar.

El sobre deberá incluir en el interior, el Documento de Seriedad de la Oferta solicitado en el Artículo 34 letra a), No se aceptará otro tipo de documento que no sea el requerido.

Si un oferente presenta más de una oferta, deberá presentar un Sobre Físico Papel "**Documento de Garantía**" por cada oferta.

ARTÍCULO 15: Archivo Digital N° 1, "**Antecedentes Administrativos**", los oferentes deberán incluir la siguiente documentación, debidamente individualizada:

- a) Identificación del oferente firmada por el representante legal de la empresa (Anexo N° 1).
- b) Declaración Jurada Simple (Anexo N° 2).
- c) Antecedentes legales para ofertar: Los proponentes inscritos y habilitados en Chile Proveedores, acreditan el cumplimiento de las habilidades para ofertar, aquellos proponentes que estén inscritos y no habilitados en Chile Proveedores o que no estén inscritos en Chile Proveedores deberán presentar la siguiente documentación:
 - a. **Persona Natural:**
 - Copia simple de cédula de Identidad.
 - Copia de Iniciación de actividades en S.I.I.
 - ✓ **Persona Jurídica:**
 - Copia simple del RUT de la Empresa.
 - Copia simple de Cédula de Identidad del Representante Legal
 - Certificado de Vigencia de la Sociedad.

ARTÍCULO 16: Archivo Digital N° 2, "**Antecedentes Técnicos**", las empresas postulantes deberán incluir la siguiente documentación, debidamente individualizada:

- a) Carta de Garantía firmada por el representante legal de la empresa (Anexo N° 3).
- b) Certificado de cumplimiento de las normas de protección al Medio Ambiente, firmada por el representante legal de la empresa (Anexo N° 4).
- c) Experiencia de la empresa en venta de los bienes de la categoría que se solicita en la presente licitación, firmada por el representante legal de la empresa (Anexo N° 5).
- d) Descripción técnica del bien ofrecido según lo solicitado en las Bases Técnicas y Especificaciones Técnicas, firmada por el representante legal de la empresa (Anexo N° 6).
- e) Catálogos e instructivos de operación y mantenimiento del bien ofrecido, en idioma español.

ARTÍCULO 17: Archivo Digital N° 3, "**Antecedentes Económicos**", las empresas postulantes deberán incluir la Oferta económica de acuerdo al Anexo N° 7, por los bienes ofrecidos, firmada por el representante legal de la empresa y el precio debe formularse en los siguientes términos.

- Debe considerar el valor total del producto ofertado, señalando si la oferta es régimen general o ZOFRI contemplando todos los gastos que demande el cumplimiento del contrato, sean estos directos o indirectos hasta la entrega del bien en el establecimiento destino.
- El precio se debe cotizar en moneda nacional, incluyendo los gastos de impuestos, además debe mantenerse fijo sin que se contemple pago de reajustes, ni intereses de ningún tipo.

ARTÍCULO 18: La omisión o incumplimiento de cualquiera de los antecedentes o requerimientos indicados en los Artículos 12 al 17 de las presentes bases, será causal para que en el acto de apertura, y/o evaluación se margine del proceso de la licitación la oferta del proponente respectivo.

En el caso que uno o más proveedores sus ofertas resulten adjudicadas, y no estén inscritos en el registro electrónico oficial de la administración del estado "**Chile Proveedores**", estos proveedores estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de su adjudicación. De no cumplirse este requerimiento su adjudicación será rechazada y dará derecho al Gobierno Regional para hacer efectiva la garantía estipulada en el Artículo 34 letra a), sin perjuicio de las acciones legales que corresponda, por los daños y perjuicios causados.

TÍTULO III

RECEPCION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS

ARTÍCULO 19: Las propuestas, según su medio de presentación serán recibidas de la siguiente forma:

- Las propuestas en Soporte Papel, se recibirán en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, ubicada en Avenida General Velásquez N° 1775, de la Ciudad de Arica, hasta el día y hora según lo establecido en el Artículo 11 de las presentes bases.
- Las propuestas en Soporte Electrónico, se recibirán a través de la Plataforma de Licitaciones de la Dirección de Compras del Estado www.mercadopublico.cl, hasta día y hora de cierre de la Licitación, según lo establecido en el Artículo 11 de las presentes bases.

ARTÍCULO 20: La Apertura de la Licitación, será en un acto cerrado y se realizará en la Oficina de la Unidad de Adquisiciones de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional, ubicada en el 2° piso del Edificio Principal, en la dirección Avenida General Velásquez N° 1775, de la Ciudad de Arica.

ARTÍCULO 21: La Apertura de la Licitación consistirá en verificar que:

- El oferente haya postulado través de la Plataforma de Licitaciones de la Dirección de Compras del Estado "**Portal Mercadopúblico**", antes del cierre de la licitación electrónica, esto es a la hora y día señalado en el artículo 11 de estas bases.
- La presentación del documento de garantía solicitado en el Artículo 14.

Si como resultado de la verificación, se comprueba que la postulación del oferente no es en la forma señalada se declarará fuera de bases, se rechazará la propuesta y se excluirá del proceso de licitación, esta situación será ingresada de inmediato a la Plataforma de Licitaciones de la Dirección Chilecompras (www.mercadopublico.cl).

Se deja establecido que frente a situaciones técnicas que afecten la plataforma electrónica, impidiendo el normal desarrollo de la Apertura de la Licitación, su continuidad será el día hábil siguiente del término de estas situaciones.

ARTÍCULO 22: la Comisión de Evaluación realizará la revisión del cumplimiento de los requisitos de:

- La Boleta de Garantía,
- Archivo Digital N° 1 "Antecedentes Administrativos",
- Archivo Digital N° 2 "Antecedentes Técnicos" y,
- Archivo Digital N° 3 "Antecedentes Económicos",

ARTÍCULO 23: En cualquiera de las etapas del concurso licitatorio, de ser detectada información u antecedentes, ya sea en su totalidad o en parte de ello, contenedores de información falsa, irregular otros motivos u antecedentes que indique mala fe, el Gobierno Regional no hará devolución del Documento de Garantía presentado por Seriedad de Oferta, y denunciará dicha falsedad o irregularidad, en caso de ser constitutivos de delito y de estimarse pertinente.

TÍTULO IV

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

ARTÍCULO 24: Las propuestas recibidas en la apertura de la licitación, serán evaluadas administrativa, técnica y económicamente, por cada ítems y en su cantidad total como se solicita en el Artículo N°1, por la Comisión de Evaluación.

La comisión de Evaluación estará integrada por:

- Jefe del Departamento de Inversiones de la División de Análisis y Control de Gestión o quien lo subrogue.
- Profesional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, designado mediante Resolución.
- Funcionario que designe el Servicio Usuario de los Bienes.

La evaluación se efectuará entre aquellas ofertas que se ajusten a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Especificaciones Técnicas, considerando los siguientes parámetros:

a) Descripción de Puntajes por cada ítems

- Puntaje Económico: corresponde al 35% del puntaje Final.
 - Precio.....: 35,0%
- Cumplimiento Requisitos Formales: corresponde al 5% del puntaje Final.
 - Documentos.....: 05,0%
- Puntaje Técnico: corresponde al 60% del puntaje Final.
 - Especificaciones técnicas.....: 30,0%
 - Período garantía.....: 15,0%
 - Plazo entrega.....: 10,0%
 - Impacto medio ambiental.....: 05,0%
- Puntaje Final:
 - Puntaje Económico.....: 35,0%
 - Cumplimiento Requisitos Formales.....: 05,0%
 - Puntaje Técnico.....: 60,0%
 - Puntaje Final.....: 100,0%

b) Asignación de puntajes de acuerdo a la evaluación

- Puntaje Económico (35%):
 - Se calculará el puntaje para el precio de cada uno de los ítems ofertados, asignándole el mayor puntaje a la oferta económica más baja, y se asignará de acuerdo a la siguiente fórmula:
✓ $\text{Precio} = ((\text{Precio mínimo ofertado} / \text{Precio oferta Evaluada}) * 35)$
- Cumplimiento Requisitos Formales (05%):
 - Se verificará la existencia de los documentos solicitado en los Artículos 15 al 17, además del cumplimiento a lo indicado en el Artículo 13, y la asignación de puntajes será de la siguiente forma:

- ✓ Documentos = 5.0%; si la propuesta contiene la información completa y de la forma exigida.
- ✓ Documentos = 3,0%; si la propuesta contiene la información completa y no de la forma exigida.

● Puntaje Técnico (60%):

- Especificaciones Técnicas: existe un Anexo N° 6 por cada ítems solicitado, con valores asignados en la columna **Puntaje** a cada especificación técnica, los valores se asignaron de mayor a menor cuantía dependiendo de la relevancia de la exigencia técnica, sumando un total de 100 puntos equivalente al 100% de satisfacción de los requerimiento técnicos, que da derecho al 30% del puntaje total.

Aquellas ofertas cuyo puntaje en las Especificaciones Técnicas sea inferior a 80 puntos serán eliminadas de la evaluación y se entenderán como Rechazadas.

- ✓ Especificaciones Técnicas = ((Sumatoria puntos por cada Anexo N° 6) * 0,30)

- Período garantía: se ponderará de acuerdo al número de meses de garantía, el que no puede ser inferior a 12 meses y se asignarán puntajes de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Período garantía = ((Período garantía evaluado / Período Garantía máximo) * 15)

- Plazo entrega: se ponderará de acuerdo a los días de entrega de las especies en el lugar de destino final, y se asignará el puntajes de la siguiente forma:

- ✓ Plazo entrega = ((Plazo Entrega Mínimo ofertado/ Plazo Entrega Evaluado) * 10)

- Impacto medio ambiental: se asignará puntaje correspondiente a las ofertas que presenten lo solicitado en el Artículo 16, letra b), conforme lo siguiente:

- ✓ Impacto medio ambiental = 5,0%; si presenta el anexo.
- ✓ Impacto medio ambiental = 0.0%; si presenta el anexo.

c) En caso de igualdad en el puntaje final: se desempatará de acuerdo al siguiente orden de prioridades.

Prioridad	Existe igualdad de Puntaje en Propuestas	
	Si	No
Puntaje Final	Siguiente prioridad	Adjudica mejor oferta Puntaje Final
Mejor Puntaje Económico	Siguiente prioridad	Adjudica mejor oferta Puntaje Económico
Mejor Puntaje Técnico	Siguiente prioridad	Adjudica mejor oferta Puntaje Técnico
Mejor Puntaje Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Siguiente prioridad	Adjudica mejor oferta Cumplimiento de Especificaciones Técnicas
Mejor Puntaje Plazo de entrega	Siguiente prioridad	Adjudica mejor oferta Plazo de entrega
Mejor Puntaje Período de Garantía	Siguiente prioridad	Adjudica mejor oferta Período de Garantía
Mejor Puntaje Documentos Formales	Adjudica oferente con mayor experiencia	Adjudica mejor oferta Documentos Formales

ARTÍCULO 25: El Gobierno Regional, se reserva el derecho de solicitar aclaraciones e información que considere necesarias para la evaluación de las ofertas, las que en ningún caso podrán significar modificaciones de las Bases de la Propuesta, ni afectar el principio de igualdad entre los proponentes. Las consultas y respuestas se

realizarán a través de la Plataforma de Licitaciones de la Dirección Chilecompras (www.mercadopublico.cl), y los oferentes deberán responder en el plazo que se les indique para el caso correspondiente.

ARTÍCULO 26: Del resultado de las evaluaciones, se confeccionará un listado con los puntajes obtenido por las ofertas de los proponentes, de la cual se levantará un acta y será presentada a la Autoridad.

TÍTULO V

ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

ARTÍCULO 27: El Gobierno Regional, adjudicará la propuesta a la empresa que haya presentado la oferta técnica y económica más conveniente a sus intereses. En el evento que no se pudiera celebrar el contrato con la referida empresa, se procederá a contratar a la siguiente empresa que técnica y económicamente sea la más conveniente, y así sucesivamente. Los proponentes que no fueran adjudicados no tendrán derecho a reclamar indemnizaciones de ninguna especie.

ARTÍCULO 28: El Gobierno Regional, aceptará la oferta más ventajosa mediante un acto administrativo, notificando debidamente al adjudicatario y al resto de los oferentes a través de la Plataforma de Licitaciones de la Dirección Chilecompras (www.mercadopublico.cl).

En casos calificados por la Comisión de Evaluación, sancionado por la Autoridad Superior del Servicio, se procederá a readjudicar al siguiente proponente mejor evaluado cuando el oferente que se ha adjudicado la propuesta, se vea impedido para continuar con el contrato suscrito."

En el evento de no adjudicar dentro del plazo, se procederá conforme a lo señalado en el artículo 41 inciso segundo del Reglamento de la Ley N° 19.886.

TÍTULO VI

DEL CONTRATO Y LA ORDEN DE COMPRA

ARTÍCULO 29: Los proveedores que resulten adjudicados y sus ofertas sean menores o igual a 100 UTM, quedarán exento de la suscripción del contrato y este será formalizado mediante la emisión de la Orden de Compra por parte del Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la aceptación por parte del proveedor en un plazo no superior a dos días hábiles, en conformidad con lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento.

Para las Ofertas superiores a 100 UTM, el o los contratos con las empresas adjudicatarias, se celebrará dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha en que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, debiendo presentar el Documento de la garantía de fiel cumplimiento de contrato a que se indica en el Título VII, letra b).

ARTÍCULO 30: Formarán parte del contrato, las bases administrativas, las bases técnicas, especificaciones técnicas, anexos, consultas, aclaraciones, la oferta y todos los antecedentes de la empresa proponente que haya presentado en la licitación.

ARTÍCULO 31: La empresa adjudicataria, no podrá ceder ni traspasar a terceros, ninguno de los derechos y obligaciones que emanen del contrato.

ARTÍCULO 32: La negativa a suscribir el contrato dentro del plazo señalado en el Artículo 29 de estas Bases, por parte del oferente adjudicado, dará derecho al Gobierno Regional para hacer efectiva la garantía estipulada en el Artículo 35 letra a), sin perjuicio de las acciones legales que corresponda, por los daños y perjuicios causados.

ARTÍCULO 33: Para todos los efectos legales que se deriven de la adjudicación realizada, se entenderá que el adjudicatario fija domicilio en la ciudad de Arica, de la Región de Arica y Parinacota.

TÍTULO VII

GARANTIAS

ARTÍCULO 34: Consiste en Boleta Bancaria a la vista o Vale Vista Bancario, para garantizar el cumplimiento de la presente propuesta, a nombre del **Gobierno Regional de Arica y Parinacota, RUT 61.978.890-7**, debiendo indicar claramente el ID y/o nombre de la propuesta, y otros datos como se indica a continuación:

- a) **Seriedad de la Oferta;** por un monto equivalente al 5% del total ofertado y una vigencia de 120 días corridos, contados desde la fecha de cierre de la presente licitación. Las propuestas que presenten ofertas inferior a 100 UTM quedan exenta de la presentación del Documento por Seriedad de Oferta

Devolución:

- A los oferentes que su oferta haya sido rechazada y/o no adjudicada en la Evaluación de las propuestas, el Gobierno Regional hará devolución del Documento de Garantía, dentro de los 10 días hábiles siguientes a contar de la fecha de la firma del o los contratos originados por la presente licitación.
- A los proveedores que sus ofertas hayan sido adjudicadas y deben suscribir contrato, la devolución se realizará a más tardar 15 días hábiles posteriores a la firma del o los contratos, aceptación de la Orden de Compra y la presentación del Documento de Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, este documento podrá hacerse efectivo, sin notificación alguna, si el proponente:

- Retira su oferta dentro del plazo de vigencia y encontrándose en proceso de evaluación.
- No hace entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento al momento de la firma del Contrato.
- No suscribe el contrato una vez puesto a su disposición por causa que le son imputables.

- b) **Fiel Cumplimiento de Contrato;** por el 10% del valor total de la oferta (impuestos incluidos) y una vigencia igual al plazo de entrega (recepción conforme de las especies) aludido en la oferta, más 120 días corridos. El proveedor adjudicado deberá entregar el documento bancario junto al contrato.

La devolución de esta boleta, se efectuará a más tardar 30 días posteriores a la fecha establecida en el Acta de Recepción Conforme sin observaciones. Si se generan incumplimiento al Contrato o a la Orden Compra que sean imputable al adjudicatario, el documento de Garantía por Fiel Cumplimiento se hará efectivo.

Si el proveedor no presenta el documento en el plazo indicado, el Gobierno Regional hará efectivo el Documento por Seriedad de Oferta, y procederá a adjudicar la Propuesta al siguiente oferente mejor evaluado.

TÍTULO VIII

DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

ARTÍCULO 35: Las especies a que alude el presente proceso de licitación, deberán ser entregados e instalados dentro del plazo, en dependencias de la Policía de Investigaciones de Arica, en las siguientes direcciones:

- Cuartel Chacalluta: Complejo Fronterizo Chacalluta ubicada en Panamericana Norte sin número,
Arica (Línea Concordia).
- Cuartel Angamos: Angamos 990, Arica
- Cuartel Belén: Belén Nro. 1651, Arica

Donde se hará su recepción física, y se verificará que todo este conforme al Contrato y Especificaciones Técnicas, además el oferente deberá hacer entrega de la documentación respectiva, junto a los manuales de operación y mantenimiento.

La fecha de entrega de las especies de la presente licitación será en días corridos, y comenzará a partir de fecha de la Resolución que Adjudica la Licitación.

ARTÍCULO 36: El producto y sus accesorios deberán corresponder a las especificaciones de la oferta aceptada. De no existir tal correspondencia, se considerarán como no recibidos por el Gobierno Regional, para los efectos de la aplicación de la multa establecida en el Título IX de las presentes Bases Administrativas.

TÍTULO IX

MULTAS Y SANCIONES

ARTÍCULO 37: El incumplimiento en el plazo de entrega de las especies, emanadas por la ejecución de las obligaciones que impone el contrato, se multará con un 0,5% por día de atraso del valor total del contrato, la que será deducible del pago.

ARTÍCULO 38: En caso que la multa acumulada exceda del 9% del valor total del contrato, se considerará que el adjudicatario ha incurrido en un incumplimiento grave del mismo y el Gobierno Regional procederá a dejar sin efecto el contrato, declarando la caducidad del mismo, y hará efectiva la Boleta de Garantía del fiel cumplimiento de contrato.

ARTÍCULO 39: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno Regional podrá exigir judicialmente el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios que excedan el monto de la Boleta de Garantía.

ARTÍCULO 40: Los plazos de entrega podrán ser modificados extraordinariamente, en caso fortuito o de fuerza mayor, previa evaluación de los antecedentes por la Comisión de Evaluación.

TÍTULO X

DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO

ARTÍCULO 41: El pago de las especies objeto del contrato, será en moneda nacional, sin intereses ni reajustes de ninguna naturaleza, de acuerdo a lo ofertado en el Anexo N° 7, "Formato Oferta Económica", incluyendo todos los gastos e impuestos respectivos hasta la entrega en el establecimiento destino.

ARTÍCULO 42: El monto del Contrato se pagará contra la recepción final de las especies y sus accesorios, en conformidad a lo estipulado en el contrato. Para ello, la factura deberá ser enviada al Gobierno Regional, solo una vez que el bien y sus accesorios sean recibidos en conformidad.

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

1. INTRODUCCION.

Las presentes Bases Técnicas, fijan los procedimientos, términos y exigencias que regulan la adquisición de bienes para la Policía de Investigaciones de Arica, adquiridos por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota que en adelante se denominará Gobierno Regional.

2. OBJETIVO.

Se aceptarán ofertas solamente por bienes nuevos. Los oferentes podrán ofrecer alternativas de mayor complejidad, considerando que es de interés del Gobierno Regional que los oferentes seleccionen como oferta principal, dentro de su línea de productos, aquellos que presentan mayores innovaciones tecnológicas, para satisfacer los requerimientos del Servicio usuarios de la adquisición.

Las ofertas deberán seleccionar aquellos bienes que cumplan como mínimo todas las exigencias de funcionalidad y diseño que se detallan en las Especificaciones Técnicas.

3. CERTIFICADOS Y DOCUMENTOS.

- a) Identificación del Empresa fabricante.
- b) Especificaciones Técnicas y características de operación de los bienes. Esta información deberá permitir verificar el cumplimiento de funcionalidad y diseño, incorporados en las presentes bases.

4. DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

- a) **Trabajos previos:** En caso de ser necesario, el Establecimiento destinatario, efectuará las adecuaciones, instalaciones y suministros requeridos para el montaje de las especies adquiridas. Esta actividad, será ejecutada de acuerdo a especificaciones, planos y recomendaciones que deberá entregar el Proveedor.
- b) **Instalación:** En caso de ser necesario la instalación de accesorios y/o equipos, estos se deberán realizar en presencia de personal del Servicio usuario. El servicio receptor autorizará la instalación del mismo. La fecha de instalación deberá ser comunicada con a lo menos 5 días hábiles de antelación, mediante carta, fax o correo electrónico. Será de exclusiva responsabilidad del Proveedor, verificar que los trabajos de preinstalación estén totalmente terminados al momento de efectuar la instalación.

La instalación deberá incluir:

- El transporte de las especies, hasta la unidad de destino final, el montaje, conexión de suministros desde acometidas, regulación y calibración.
 - Todos los elementos, accesorios e insumos necesarios para las prueba del bienes.
 - Los gastos que se incurran por concepto de Mano de Obra, pasajes, viáticos, honorarios, estadía, etc., que involucre dicha instalación.
 - Cualquier elemento, dispositivo o accesorio que sea indispensable para el funcionamiento del bien, aun cuando no se haya indicado explícitamente en la oferta.
- c) **Puesta en Marcha:** Si corresponde, el Proveedor, una vez ejecutadas todas las instalaciones, realizará la prueba de puesta en marcha o test de aceptación correspondiente en presencia de personal del Servicio usuario. El Proveedor deberá entregar, una vez efectuada la puesta en marcha la siguiente documentación en idioma español:
 - Manual de Operación
 - Manual de Servicio Técnico

5.- DE LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Si corresponde, el Proveedor deberá entrenar al personal necesario del Servicio usuario del bien, en la operación y tareas de mantenimiento básico, para lo cual deberá informar el programa específico de capacitación.

La capacitación y adiestramiento deberá realizarse a:

- a) **Los Usuarios:** en la operación y mantenimiento básico (limpieza, cuidados mínimos e interpretación de fallas más frecuentes). Esta capacitación, deberá entregarse a todo el personal usuario, dentro de los primeros cinco días hábiles, posteriores a la instalación y puesta en marcha.
- b) **Personal de Mantenimiento:** deberá entregarse a los profesionales y técnicos de mantenimiento designados para tales efectos, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la instalación y puesta en marcha, debiendo incluir:
 - Programa de Mantenimiento Preventivo durante el período de vigencia de la garantía.
 - Descripción de la estructura y componentes, listado de piezas, repuestos y accesorios.
 - Orientación al usuario para la identificación de las fallas más frecuentes que pudiera presentarse y entregar alternativas de solución.
 - Mantenimiento preventivo básico, para profesionales y técnicos del Servicio Usuario.

6. DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Los oferentes, deberán ofrecer una Garantía Técnica mínima de 12 meses, a partir de la recepción definitiva por parte del Establecimiento usuario. Esta garantía técnica, comprenderá la reparación o sustitución de todas las piezas o partes que resulten falladas, como consecuencia de defectos en el material, en la construcción o en el montaje.

Ante eventuales paralizaciones durante el período de garantía, regirá el siguiente procedimiento:

- Si la paralización es mayor a 15 días y menor a 30 días, continuos o discontinuos, contados desde el primer aviso de falla al Servicio Técnico mediante carta, fax o correo electrónico, el proveedor deberá proveer la parte, pieza, instrumentos o bien de reemplazo de iguales características.
- Si la paralización es mayor a 29 días y menor a 40 días, continuos o discontinuos, contados desde el primer aviso de falla al Servicio Técnico, mediante carta, fax o correo electrónico, el proveedor deberá cambiar la parte, pieza, instrumento o bien por uno nuevo de iguales características.
- Si la paralización es mayor a 39 días, continuos o discontinuos, contados desde el primer aviso de falla al Servicio Técnico, mediante carta, fax o correo electrónico, el proveedor no ha reemplazado la parte, pieza, instrumento o bien por otro nuevo de iguales características, el Gobierno Regional se reserva el derecho de iniciar las acciones judiciales correspondientes, según lo estipulado en las Bases Administrativas.

7. DEL STOCK DE REPUESTOS E INSUMOS

Los oferentes deberán proporcionar la información referente a los insumos que utiliza el bien, conforme lo indiquen las Especificaciones Técnicas respectivas. En el caso de los insumos de marca exclusiva, los oferentes deberán comprometerse a suministrarlos en forma oportuna y en cantidades adecuadas a los usuarios; el incumplimiento de esta condición estará afecto a la aplicación de las sanciones que corresponda, de acuerdo a lo indicado en la Bases Administrativas Generales de la Propuesta.

8. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

En los Anexos N° 6 de "Cumplimiento de Especificaciones Técnicas", se encuentran establecidos los "Requerimientos Técnicos Mínimos" exigidos en la presente licitación. Para que la propuesta sea evaluada, los bienes ofrecidos deben cumplir fielmente con todo lo solicitado en las especificaciones Técnicas.

9.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para la asignación de las respectivas ponderaciones se utilizará el siguiente método:

- Se analizará la Oferta Técnica, en función de la verificación de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los Anexos N° 6, se asignaron puntajes de mayor a menor a cada exigencia técnica según su relevancia, obteniéndose como resultado una suma de 100 puntos.
- Aquellas ofertas cuyo Puntaje Técnico sea inferior a 80 puntos serán eliminadas de la evaluación y se entenderán como Rechazadas.

ANEXOS

ANEXO N° 1

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Licitación Pública ID N° _____

Denominada _____

• **A.- DEL PROPONENTE:** Nombre Empresa:

.....

- Razón Social:
- Dirección:
- Rol Único Tributario N°:
- N° Cuenta Corriente.:
- Banco:
- Fono:

B.- REPRESENTANTE LEGAL:

- Nombre Completo:
- Profesión:
- Cédula de Identidad:
- Personería jurídica:
- Dirección:
- Correo electrónico:
- Celular:
- Teléfono:
- Fax:

C.- CONTACTO PARA LA LICITACION:

- Nombre Completo:
- Cargo:
- Correo electrónico:
- Celular:
- Teléfono:

Nombre y Firma Representante Legal

Fecha _____

ARICA Y PARINACOTA

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Por intermedio del presente documento, el Oferente (Nombre Completo) _____, que suscribe, interesada en participar en la Licitación Pública ID N° _____, Denominada _____, llamado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota por lo que declara bajo juramento:

1. Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de algún órgano de la Administración del Estado o de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 56 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte;
2. Su representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 1 anterior sean accionistas; y
3. Su representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N° 1 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
4. Que en los últimos dos años no ha sido condenados(as) por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal.
5. Que no se encuentre afecto a las inhabilidades para contratar a que se refiere el artículo 4°, inciso 6°, de la Ley N° 19.886, ni a las establecidas por la Ley N° 20.393.
6. La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.

Nombre y Firma Representante Legal

Fecha _____

ARICA Y PARINACOTA

ANEXO N° 3

CARTA DE GARANTÍA

Por intermedio del presente documento, el Oferente (Nombre Completo) _____, que suscribe, interesada en participar en la Licitación Pública ID N° _____, Denominada _____, llamado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Garantiza la calidad del producto o servicio ofrecido y el buen funcionamiento del mismo de acuerdo a lo solicitado en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las Bases de la Propuesta Pública.

Nombre y Firma Representante Legal

Fecha _____

ARICA Y PARINACOTA

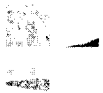
ANEXO N° 4

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

Por intermedio del presente documento, el Oferente (Nombre Completo) _____, que suscribe, interesada en participar en la Licitación Pública ID N° _____, Denominada _____, llamado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, declara que las especies ofertadas **cumplen con las normas de Protección al Medio Ambiente**, de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y todo otro documento destinado a complementar la licitación antes señalada.

Nombre y Firma Representante Legal

Fecha _____



ARICA Y PARINACOTA

ANEXO N° 5

EXPERIENCIA EN VENTA DEL BIEN QUE SE SOLICITA EN LA PRESENTE LICITACION

Licitación Pública ID N° _____, Denominada _____

Años de Experiencia: _____

Institución	Fecha Venta	Tipo Bien	Nombre y teléfono Contacto

NOTA: se deben consignar aquellas ventas de productos similares solicitados en la presente licitación

Nombre y Firma Representante Legal

Fecha _____

ANEXO N° 6.1**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Propuesta Pública:			
Nombre Equipo: SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE CUARTEL CHACALLUTA - SALA SERVIDOR		Cantidad:	Año:
Marca:		Modelo:	
Procedencia:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
01 NVR disco duro interno Sata 1 TB	33		
➤ Entrada Video/Audio			
➤ Entrada de Video IP: 4-ch			
➤ Entrada de Audio dos vías: 1-ch, RCA (2.0 Vp-p, 1kΩ)			
➤ Ancho Banda Entrada: 25Mbps 50Mbps 100Mbps			
➤ Ancho Banda Salida: 80Mbps			
➤ Salida Video/Audio			
➤ Resolución de la grabación: de 5MP / 3MP / 1080P / UXGA / 720P / VGA / 4CIF / DCIF / 2CIF / CIF / QCIF			
➤ Stream principal: 50 fps (P) / 60 fps (N)			
➤ Sub-stream: 50 fps (P) / 60 fps (N)			
➤ Salida / VGA HDMI: 1-ch, resolución: 1920 x 1080p / 60 Hz, 1600 x 1200 / 60Hz, 1280 x 1024 / 60Hz, 1280 x 720 / 60Hz, 1024 x 768 / 60Hz			
➤ Salida de audio: 1-ch, RCA (Lineal, 1 kW)			
➤ Decodificación			
➤ Resolución Visión en vivo / Reproducción: resolución de 5MP / 3MP / 1080p / UXGA / 720p / VGA / 4CIF / DCIF / 2CIF / CIF / QCIF			
➤ Capacidad: 4-ch @ 1080P			
➤ Disco duro SATA Hasta 4 TB por disco			
➤ Interfaz de red: 1 interfaz Ethernet auto-adaptativa Mbps RJ-45 10/100/1000			
02 Cámaras Mini Domo IP IR	33		
➤ Sensor de imagen 1/3 "CMOS de barrido progresivo			
➤ Min. illumination 0.01 lux@F1.2, AGC ON			
➤ 0 lux con IR			
➤ Tiempo de obturación 1 / 25s (30s) ~ 1 / 100,000			
➤ Lente 4mm@F2.0, ángulo de visión: 73.1 °			
➤ Lente de montaje M12			
➤ Ángulo de ajuste Pan: 0 ° ~ 355 °, inclinación: 0 ° ~ 65 °			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
➤ Día y noche ICR			
➤ Resolución de Imagen Máxima 1280 x 960			
➤ Imagen Ajustes de Saturación, Brillo, contraste ajustable a través del software cliente o navegador web			
➤ Almacenamiento en red NAS (iSCSI opcional)			
➤ Detección de movimiento de disparo de alarma, alarma antimanipulación			
➤ Compatibilidad del sistema ONVIF, PSIA, CGI			
➤ Funcionalidades generales de autenticación del usuario, marca de agua			
➤ Interfaz de comunicación 1 RJ45 10M / 100M puerto Ethernet			
➤ Condiciones de funcionamiento -30 ° C ~ 60 ° C (-22 ° F ~ 140 ° F) Humedad 95% o menos (sin condensación)			
➤ Protección contra los golpes IEC60068-275Eh, 50J; EN50102, hasta IK10			
➤ Tipo de protección IP66			
➤ IR rango -I: approx 20 to 30 meters			
Fuente de Poder Poe (Accesorio)			
➤ Tipo: PoE Splitter			
➤ Estándares: IEEE 802.3 IEEE 802.3u IEEE 802.3x IEEE 802.3ab IEEE 802.3af			
➤ LED del interruptor de salida ajustable DIP de potencia (5 V, 7.5 V, 9 V, 12 V)			
➤ Transferencia de datos: Ethernet: 10 Mbps (half duplex), 20 Mbps (Full dúplex)			
➤ Fast Ethernet: 100 Mbps (semidúplex), 200 Mbps (dúplex completo) Gigabit: 2000 Mbps (dúplex completo)			
01 Switch 08 Bocas	11		
➤ Estándares: IEEE 802.3 10Base-T; IEEE 802.3u 100Base-TX IEEE 802.3ab 1000Base-T; IEEE 802.3x Datenflusskontrolle, Energía eficiente Ethernet IEEE 802.3az			
➤ Medios de Red: Ethernet: Cat. 3,4,5, Hasta 100m Fast Ethernet: Cat. 5, Hasta 100m Gigabit Ethernet: Cat. 5, 5e,6, up to 100m			
➤ Transmisión de datos: Ethernet: 10Mbps/20Mbps (half/Full-dúplex) Fast Ethernet: 100Mbps/200Mbps (half/full-dúplex) Gigabit: 2000Mbps (full-dúplex)			
➤ Interfaz: Puertos Auto-MDIX RJ-45 8 x 10/100/1000Mbps			
➤ Búferes de datos: en RAM 1 MbitsTabla de filtrado8K entradas			
➤ Compatible con Jumbo Frames: 9216 bytes			
➤ Adaptador de alimentación externo: 1A y 5V DC			
➤ Dimensiones165 x 102 x 28 mm (6.5 x 4 x 1.1 pulgadas)Peso245 g (8.6 oz)			
➤ Temperatura Operación: 0° ~ 40° C (32° ~ 104° F)			
➤ Almacenamiento: -10° ~ 70° C (14° ~ 158° F)			
➤ Humedad: Max. 90% (Sin Condensación)			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
01 Sensor de Temperatura	12		
➤ Temperatura ajustable que permite al usuario establecer estándares de alta y baja temperatura.			
➤ Respuesta automática si la temperatura sube por encima o por debajo de los estándares preestablecidos, la unidad dará la señal (a través de relés) a un panel de control u otro dispositivo de vigilancia.			
➤ Presición de Temperatura: +/- 2 ° F (+/- 1,1 ° C)			
➤ LED de alarma para alta y baja temperatura			
➤ Aplicaciones generales Ideal para salas de ordenadores, congeladores, invernaderos, bancos de sangre, casas de vacaciones, bodegas, galerías de arte y mucho más.			
➤ El T-1000 IntelliTemp es la opción ideal para la medición de la temperatura ambiente exacta en cualquier entorno.			
➤ Dimensión física: Plástico ABS, 2 1/2 "de alto x 4 1/8" W x 13/16 "D (6,4 cm x 10,3 cm x 2 cm)			
➤ Requisitos de energía: 8.5 - 16VDC, 35mA, 12VDC			
➤ Rango de Temperatura sensado: Local: 32 ° - 140 ° F (0 ° - 60 ° C) Remoto: -40 ° - 140 ° F (-40 ° - 60 ° C)			
➤ Precisión: +/- 2 ° F (+/- 1,1 ° C)			
➤ Relé de alarma: Dos Forma A (normalmente cerrado), 100 mA, 30 V CC			
➤ Temperatura de funcionamiento: 32 ° - 140 ° F (0 ° - 60 ° C)			
01 Discador telefónico análogo	11		
➤ Entrada de alimentación D11 17v			
➤ Consumo de energía en espera 35ma(LK-100S1) , 45ma (LK-100S2)			
➤ Funcionamiento 80 ma (LK-100S1); 100ma (LK-100S2)			
➤ Entrada de alarma no(normal abierto) nc (cierre normal)			
➤ Numero o número de teléfono: 8 (teleono fijo o celular)			
➤ Tiempo de voz de mensaje: 20 segundos maximo			
➤ Lk-100s1: entrada de alarma individual, mensaje de voz unica			
➤ Lk-100s2: entrada de alarma dual, mensaje de voz dual			
➤ Metodo salida de alarma: contactos secos.			
➤ Dimensiones: 210 (W) x 125 (H) x 34 (D)mm			
➤ CARACTERISTICAS: FACIL DE LEER ALFANUMERICO (pantalla de cristal liquida) ventana prácticamente hace al usuario amistosos de la operación			
T O T A L	100		

Nombre y Firma Representante Legal

Fecha _____

ANEXO N° 6.2

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Propuesta Pública:			
Nombre Equipo: SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE CUARTELES ANGAMOS - PARTE EQUIPOS	Cantidad:	Año:	
Marca:	Modelo:		
Procedencia:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
01 Kit de Alarma emergencia 8 zonas vista 48, con accesorios	10		
➤ 8 zonas básicas de difícil cableado, hasta 7 pueden duplicarse o doble equilibrada.			
➤ Códigos de usuario, cada uno con nivel de autoridad programables			
➤ Soporte de teclado gráfico, Carga Internet / descarga			
➤ Código de bloqueo programable en caso de dolo sabotaje			
➤ Compatible con wireless 5800-series (hasta 40 zonas)			
➤ Se expande hasta 48 zonas, tanto cableada o inalámbrica			
➤ Capacidad de registro en tiempo real de reloj controlado y 254 eventos			
➤ Teléfono de línea monitor de fallo y Batería Libre Mantenimiento 12 V 7Ah			
➤ Soporta hasta 16 relés y / o X-1 0 dispositivos			
➤ Gabinete metálico Montaje con Chapa soporte Alarma 335 x 230 x 85mm.			
05 Campanilla Industrial	9		
➤ Diámetro desde 290 a 305 mm			
➤ Potencia Acústica mínima 90 db			
➤ Color Rojo			
05 Botón de Pánico con Llave	7		
03 Gabinete Eléctrico (Armario Metálico)	6		
➤ Medidas: 400 x 300 x 200 mm			
➤ Índice de protección : IP 66, con Placa Zincada			
13 UPS 500 VA	7		
02 UPS 2000 VA	7		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
01 Computador de Escritorio (Configuración Mínima)	8		
➤ Procesador: 3,5 GHz (4,1 Modo Turbo) 6 núcleos físicos			
➤ Disco Duro: 1 TB			
➤ Chipset: AMD 970/SB950			
➤ Memoria: 16GB DDR3			
➤ Unidad óptica: DVDRW			
➤ Sistema de Refrigeración CPU			
➤ Gabinete con Fuente de poder de 600w			
➤ Software S.O. 64 bits y Ofimática con Licencias.			
01 Tarjeta Gráfica Video (Configuración Mínima)	8		
➤ Memoria: DDR5 2048 MB, Frecuencia 5600 Mhz			
➤ Interfaz del Bus: PCI Express x16 3.0			
➤ Salidas: 1 x DisplayPort - 1 x HDMI - 1 x DVI-I - 1 x DVI-D			
➤ Resolución Máxima: 2560x1600			
➤ Tecnologías Gráficas Soportadas: OpenGL 4.3, DirectX 12.0, DirectCompute, OpenCL AMD HD3D Technology, AMD PowerPlay Technology, AMD Eyefinity, AMD Stream Technology, AMD Avivo HD, AMD App Acceleration, AMD ZeroCore Power Technology, AMD Catalyst Control Center, AMD HD Media Accelerator, AMD CrossFire			
➤ Refrigeración: Doble Ventilador + Heatpipe + Heatsink			
01 Rack Mural 19" 6U	7		
➤ Armado sencillo en 4 pasos, necesita solo un atornillador cruz PH2.			
➤ Puertas laterales fácilmente desmontables para un completo acceso al equipamiento interno.			
➤ Puerta delantera de vidrio templado, con llave, desmontable y reversible.			
➤ Todo en una sola caja, simplifica el transporte, ahorro de espacio de almacenaje.			
➤ 3 Accesos Superiores e Inferiores pasa cables con tapas atornilladas de fácil remoción.			
➤ Aterrizado de tierra de servicio entre el gabinete y la puerta, izquierda y derecha.			
➤ Incluye: - Kit de Tuercas Jaula, Tornillos y protectores. <ul style="list-style-type: none"> ❖ Turbina de extracción con cable 220v ❖ 1 Bandeja ventilada metálica porta equipos (no ocupa el espacio de una tuerca jaula) ❖ Kit pernos de anclaje tipo taco N°10 			
04 Gabinete eléctrico alimentación cámaras 500X400X200 mm	6		
➤ Índice de protección : IP 66, Placa Zincada			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
01 Switch 24 Bocas	8		
➤ 24 10 / 100Mbps Auto-MDIX negociación Puertos Fast Ethernet			
➤ 2 10/100 / 1000Mbps Auto-negociación, Auto-MDIX Gigabit			
➤ 2 puertos mini-GBIC para módulo de fibra Gigabit opcional tipo LC			
➤ Modo dúplex completo / Medio para cada puerto			
➤ Control de flujo IEEE 802.3x para modo full-duplex			
➤ Control de flujo de presión para modo half-duplex			
➤ Fácil configuración del dispositivo desde un explorador Web			
➤ Diseño Standar 19" para montaje en rack			
03 Switch 08 Bocas	11		
➤ Estándares: IEEE 802.3 10Base-T; IEEE 802.3u 100Base-TX IEEE 802.3ab 1000Base-T; IEEE 802.3x Datenflusskontrolle, Energía eficiente Ethernet IEEE 802.3az			
➤ Medios de Red: Ethernet: Cat. 3,4,5, Hasta 100m Fast Ethernet: Cat. 5, Hasta 100m Gigabit Ethernet: Cat. 5, 5e,6, up to 100m			
➤ Transmisión de datos: Ethernet: 10Mbps/20Mbps (half/Full-dúplex) Fast Ethernet: 100Mbps/200Mbps (half/full-dúplex) Gigabit: 2000Mbps (full-dúplex)			
➤ Interfaz: Puertos Auto-MDIX RJ-45 8 x 10/100/1000Mbps			
➤ Búferes de datos: en RAM 1 MbitsTabla de filtrado8K entradas			
➤ Compatible con Jumbo Frames: 9216 bytes			
➤ Adaptador de alimentación externo: 1A y 5V DC			
➤ Dimensiones165 x 102 x 28 mm (6.5 x 4 x 1.1 pulgadas)Peso245 g (8.6 oz)			
➤ Temperatura Operación: 0° ~ 40° C (32° ~ 104° F)			
➤ Almacenamiento: -10° ~ 70° C (14° ~ 158° F)			
➤ Humedad: Max. 90% (Sin Condensación)			
02 Disco Duro Sata 3 TB	6		
➤ Tipo: Sata III			
➤ Formato: 3.5"			
➤ Capacidad: 3 TB			
➤ Interface: Serial ATA 6Gb/s			
➤ Caché: 64MB			
➤ Peso: 0,45 kg			
T O T A L E S	100		

Propuesta Pública:			
Nombre Equipo: SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE CUARTELES ANGAMOS - PARTE CAMARAS	Cantidad: 01	Año:	
Marca:	Modelo:		
Procedencia:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
01 Software para 24 cámaras	18		
➤ Plataforma abierta: Soporta más de 2100 modelos de cámaras IP, cámaras de megapíxeles y servidores de vídeo de 97 marcas de fabricantes de cámaras de red; soporta H.264,, formatos de vídeo MJPEG, MPEG-4 MxPEG; integra varios sistemas incluyendo punto de venta (POS) y dispositivos I/O.			
➤ Multi-site / multi-servidor: Cada servidor NVR soporta hasta 96 canales *, desde las cámaras IP y codificadores de vídeo con cámaras analógicas, y puede ser administrado por NUUO CMS o ver en vivo a distancia con clientes.			
➤ Análisis de video inteligente: soporta 6 tipos, incluyendo el movimiento, objetos perdidos, inclusión de cámara, objetos extraños, se centran perdido y señal perdida. Cada alarma incluyen notificación en el móvil. Además cuenta con filtros de conteo apoyo incluyendo conteo de personas, conteo de vehículos, estabilizador y manipular; detecta 8 tipos de suite de vigilancia que incluyen presencia, entrar y salir, aparecen y desaparecen, habitar, chupar rueda, frenado, dirección y detectar Sabotaje.			
➤ PTZ Inteligente: Soporta Joystick para cámaras PTZ y el software permite funciones digitales de PTZ, ambas incluidas en los NVR de NUUO. Preposiciones y funciones de patrullaje también están disponibles en muchos modelos de cámaras.			
➤ GUI Horario de grabación: programación de grabación GUI intuitiva que ofrece la grabación continua, grabación de movimiento y los 6 modos de grabación de eventos únicos. Los usuarios pueden definir el programa de grabación para cada cámara en un día por día.			
➤ Monitor Triple: Hasta 64 * canales de visualización en directo de vídeo se pueden visualizar por monitor. Monitor 1 y 2 pueden controlar tanto mostrar la vista de vídeo o actuar como monitor de alarma en vivo, mientras que el tercero monitor puede ser utilizado para la reproducción.			
➤ La transcodificación: Grabación y visualización de vídeo en directo en diferentes tasas y resolución de marco. Programación de grabación GUI, arrastrar y soltar la cámara, E/S menú de control y menú de control PTZ: fácil de usar interfaz.			
➤ Detección Automática de Cámara por Modelo: Busca automáticamente todas las cámaras IP disponibles dentro de la red y además se pueden insertar manualmente..			
➤ Aplicación de Conteo: Inteligente de 2 vías (entrada y salida) de recuento de objetos, personas y tráfico.			
➤ Administración de Nivel de Usuario: Creación de número ilimitado de usuarios con privilegios detallados y totalmente personalizables a cada usuario.			

➤ Windows® Active Directory: Sincronizado con Windows® servidor de Active Directory para administrar privilegios de usuario y control de la acción de la cámara.			
➤ Monitor de flujo de red: El ancho de banda de transmisión de datos de cada conexión de cliente remoto al servidor NVR se puede supervisar y bloquear si el caudal es demasiado alto.			
➤ Autoborrado: Recicla automáticamente archivos de grabación cuando el almacenamiento está lleno. Horario de reciclaje por separado entre grabaciones y varía archivos de registro.			
➤ La notificación de actualización: Permite obtener automáticamente una notificación de actualización de la página web de NUUO para descargar la última versión.			
➤ Vista panorámica (montaje en pared) o vista de 360° envolvente (techo / suelo / mesa / montaje) sin puntos ciegos.			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
08 Cámara Bala IP 1,3 Mpx IR 30 mts	46		
Cámara			
➤ Sensor de imagen 1/3 "CMOS de barrido progresivo			
➤ Min. iluminación de 0.014 lux@F1.4			
➤ 0 lux con IR			
➤ Tiempo de obturación de 1/30 ~ 1 / 100,000			
➤ Lente 2.8 ~ 12 mm @ F1.4, ángulo de visión: 80 ° ~ 28.7 °			
➤ Lente de montaje Φ14			
➤ Día y noche ICR			
➤ Reducción de ruido digital 3D DNR			
➤ Amplio rango dinámico WDR Digital			
➤ La compensación de contraluz			
➤ Estándar de compresión			
➤ H.264 de compresión de vídeo / MJPEG			
➤ Tasa de bits 32 Kbps ~ 16 Mbps			
➤ Compresión de audio (-S) G.711 / G.726			
➤ Velocidad de bits de audio (-S) 64 Kbps (G.711) / 16 Kbps (G.726)			
Imagen			
➤ Max. resolución de imagen 1280 x 960			
➤ 60Hz Frame Rate: 30fps (1280 x 960), 30fps (1280 x 720)			
➤ Imagen Ajustes de Saturación, Brillo, contraste ajustable a través del software cliente o navegador web			
Red			
➤ Almacenamiento en red NAS			
➤ Error de almacenamiento de disparo de alarma			
➤ Protocolos TCP / IP, HTTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, PPPoE, SMTP, NTP, UPnP,			

➤ ICMP, IGMP, SNMP, FTP, 802.1X, QoS, HTTPS			
➤ Compatibilidad del sistema ONVIF, PSIA, CGI			
➤ Funcionalidades generales de autenticación de usuario, marca de agua, doble flujo			
➤ Interfaz de comunicación 1 RJ45 10M / 100M puerto Ethernet			
➤ A bordo de almacenamiento incorporado ranura Micro SD / SDHC / SDXC, hasta 64 GB			
General			
➤ Condiciones de funcionamiento -30 ° C ~ 60 ° C (-22 ° F ~ 140 ° F), humedad 95% o menos (sin condensación)			
➤ Inyector POE			
➤ Nivel de protección IP66			
➤ IR alcance de hasta 30 metros			
➤ La compensación de contraluz			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
10 Cámaras Mini Domo IP IR	36		
➤ Sensor de imagen 1/3 "CMOS de barrido progresivo			
➤ Min. illumination 0.01 lux@F1.2, AGC ON			
➤ 0 lux con IR			
➤ Tiempo de obturación 1 / 25s (30s) ~ 1 / 100,000			
➤ Lente 4mm@F2.0, ángulo de visión: 73.1 °			
➤ Lente de montaje M12			
➤ Ángulo de ajuste Pan: 0 ° ~ 355 °, inclinación: 0 ° ~ 65 °			
➤ Día y noche ICR			
➤ Resolución de Imagen Máxima 1280 x 960			
➤ Imagen Ajustes de Saturación, Brillo, contraste ajustable a través del software cliente o navegador web			
➤ Almacenamiento en red NAS (iSCSI opcional)			
➤ Detección de movimiento de disparo de alarma, alarma antimanipulación			
➤ Compatibilidad del sistema ONVIF, PSIA, CGI			
➤ Funcionalidades generales de autenticación del usuario, marca de agua			
➤ Interfaz de comunicación 1 RJ45 10M / 100M puerto Ethernet			
➤ Condiciones de funcionamiento -30 ° C ~ 60 ° C (-22 ° F ~ 140 ° F) Humedad 95% o menos (sin condensación)			
➤ Protección contra los golpes IEC60068-275Eh, 50J; EN50102, hasta IK10			
➤ Tipo de protección IP66			
➤ IR rango -I: approx 20 to 30 meters			
Fuente de Poder Poe (Accesorio)			

➤ Tipo: PoE Splitter			
➤ Estándares: IEEE 802.3 IEEE 802.3u IEEE 802.3x IEEE 802.3ab IEEE 802.3af			
➤ LED del interruptor de salida ajustable DIP de potencia (5 V, 7.5 V, 9 V, 12 V)			
➤ Transferencia de datos: Ethernet: 10 Mbps (half duplex), 20 Mbps (Full dúplex)			
➤ Fast Ethernet: 100 Mbps (semidúplex), 200 Mbps (dúplex completo) Gigabit: 2000 Mbps (dúplex completo)			
T O T A L	100		

Nombre y Firma Representante Legal

Fecha _____

ANEXO N° 6.3**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Propuesta Pública:			
Nombre Equipo: SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE CUARTEL BELEN - PARTE EQUIPOS	Cantidad:	Año:	
Marca:	Modelo:		
Procedencia:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
01 Kit de Alarma emergencia 8 zonas vista 48, con accesorios	10		
➤ 8 zonas básicas de difícil cableado, hasta 7 pueden duplicarse o doble equilibrada.			
➤ Códigos de usuario, cada uno con nivel de autoridad programables			
➤ Soporte de teclado gráfico, Carga Internet / descarga			
➤ Código de bloqueo programable en caso de dolo sabotaje			
➤ Compatible con wireless 5800-series (hasta 40 zonas)			
➤ Se expande hasta 48 zonas, tanto cableada o inalámbrica			
➤ Capacidad de registro en tiempo real de reloj controlado y 254 eventos			
➤ Teléfono de línea monitor de fallo y Batería Libre Mantenimiento 12 V 7Ah			
➤ Soporta hasta 16 relés y / o X-1 0 dispositivos			
➤ Gabinete metálico Montaje con Chapa soporte Alarma 335 x 230 x 85mm.			
05 Campanilla Industrial	9		
➤ Diámetro desde 290 a 305 mm			
➤ Potencia Acústica mínima 90 db			
➤ Color Rojo			
05 Botón de Pánico con Llave	7		
03 Gabinete Eléctrico (Armario Metálico)	6		
➤ Medidas: 400 x 300 x 200 mm			
➤ Índice de protección : IP 66, con Placa Zincada			
13 UPS 500 VA	7		
02 UPS 2000 VA	7		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
01 Computador de Escritorio (Configuración Mínima)	8		
➤ Procesador: 3,5 GHz (4,1 Modo Turbo) 6 núcleos físicos			
➤ Disco Duro: 1 TB			
➤ Chipset: AMD 970/SB950			
➤ Memoria: 16GB DDR3			
➤ Unidad óptica: DVDRW			
➤ Sistema de Refrigeración CPU			
➤ Gabinete con Fuente de poder de 600w			
➤ Software S.O. 64 bits y Ofimática con Licencias.			
01 Tarjeta Gráfica Video (Configuración Mínima)	8		
➤ Memoria: DDR5 2048 MB, Frecuencia 5600 Mhz			
➤ Interfaz del Bus: PCI Express x16 3.0			
➤ Salidas: 1 x DisplayPort - 1 x HDMI - 1 x DVI-I - 1 x DVI-D			
➤ Resolución Máxima: 2560x1600			
➤ Tecnologías Gráficas Soportadas: OpenGL 4.3, DirectX 12.0, DirectCompute, OpenCL AMD HD3D Technology, AMD PowerPlay Technology, AMD Eyefinity, AMD Stream Technology, AMD Avivo HD, AMD App Acceleration, AMD ZeroCore Power Technology, AMD Catalyst Control Center, AMD HD Media Accelerator, AMD CrossFire			
➤ Refrigeración: Doble Ventilador + Heatpipe + Heatsink			
01 Joystick USB (Compatible con Software Vigilancia)	7		
➤ Joystick de 3 ejes para la función de control PTZ			
➤ Dispositivo de soporte de clase HID estándar con alta compatibilidad			
➤ Diseño Identificación Industrial			
➤ Cuatro teclas de función PTZ predefinidas: Iris +/-, Enfoque +/-			
➤ Doce teclas de función asignables gratuitas			
➤ Apto para el funcionamiento de la izquierda o a la derecha			
➤ Consumo Energía: 5 VDC/ 80mA (maximum) a través de USB			
05 Gabinete eléctrico alimentación cámaras 500x400x200 mm	6		
➤ Índice de protección : IP 66, RAL 7032 con Placa Zincada			
01 Switch 24 Bocas	8		
➤ 24 10 / 100Mbps Auto-MDIX negociación Puertos Fast Ethernet			
➤ 2 10/100 / 1000Mbps Auto-negociación, Auto-MDIX Gigabit			
➤ 2 puertos mini-GBIC para módulo de fibra Gigabit opcional tipo LC			
➤ Modo dúplex completo / Medio para cada puerto			
➤ Control de flujo IEEE 802.3x para modo full-duplex			

➤ Control de flujo de presión para modo half-duplex			
➤ Fácil configuración del dispositivo desde un explorador Web			
➤ Diseño Standar 19" para montaje en rack			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
03 Switch 08 Bocas	11		
➤ Estándares: IEEE 802.3 10Base-T; IEEE 802.3u 100Base-TX IEEE 802.3ab 1000Base-T; IEEE 802.3x Datenflusskontrolle, Energía eficiente Ethernet IEEE 802.3az			
➤ Medios de Red: Ethernet: Cat. 3,4,5, Hasta 100m Fast Ethernet: Cat. 5, Hasta 100m Gigabit Ethernet: Cat. 5, 5e,6, up to 100m			
➤ Transmisión de datos: Ethernet: 10Mbps/20Mbps (half/Full-dúplex) Fast Ethernet: 100Mbps/200Mbps (half/full-dúplex) Gigabit: 2000Mbps (full-dúplex)			
➤ Interfaz: Puertos Auto-MDIX RJ-45 8 x 10/100/1000Mbps			
➤ Búferes de datos: en RAM 1 MbitsTabla de filtrado8K entradas			
➤ Compatible con Jumbo Frames: 9216 bytes			
➤ Adaptador de alimentación externo: 1A y 5V DC			
➤ Dimensiones165 x 102 x 28 mm (6.5 x 4 x 1.1 pulgadas)Peso245 g (8.6 oz)			
➤ Temperatura Operación: 0° ~ 40° C (32° ~ 104° F)			
➤ Almacenamiento: -10° ~ 70° C (14° ~ 158° F)			
➤ Humedad: Max. 90% (Sin Condensación)			
02 Disco Duro Sata 3 TB	6		
➤ Tipo: Sata III			
➤ Formato: 3.5"			
➤ Capacidad: 3 TB			
➤ Interface: Serial ATA 6Gb/s			
➤ Caché: 64MB			
➤ Peso: 0,45 kg			
T O T A L	100		

Propuesta Pública:			
Nombre Equipo: SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE CUARTEL BELEN - PARTE CAMARAS	Cantidad: 01	Año:	
Marca:	Modelo:		
Procedencia:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
01 Software para 24 cámaras	18		

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plataforma abierta: Soporta más de 2100 modelos de cámaras IP, cámaras de megapíxeles y servidores de vídeo de 97 marcas de fabricantes de cámaras de red; soporta H.264,, formatos de vídeo MJPEG, MPEG-4 MxPEG; integra varios sistemas incluyendo punto de venta (POS) y dispositivos I/O. 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Multi-site / multi-servidor: Cada servidor NVR soporta hasta 96 canales *, desde las cámaras IP y codificadores de vídeo con cámaras analógicas, y puede ser administrado por NUUO CMS o ver en vivo a distancia con clientes. 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis de video inteligente: soporta 6 tipos, incluyendo el movimiento, objetos perdidos, inclusión de cámara, objetos extraños, se centran perdido y señal perdida. Cada alarma incluyen notificación en el móvil. Además cuenta con filtros de conteo apoyo incluyendo conteo de personas, conteo de vehículos, estabilizador y manipular; detecta 8 tipos de suite de vigilancia que incluyen presencia, entrar y salir, aparecen y desaparecen, habitar, chupar rueda, frenado, dirección y detectar Sabotaje. 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ PTZ Inteligente: Soporta Joystick para cámaras PTZ y el software permite funciones digitales de PTZ, ambas incluidas en los NVR de NUUO. Preposiciones y funciones de patrullaje también están disponibles en muchos modelos de cámaras. 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ GUI Horario de grabación: programación de grabación GUI intuitiva que ofrece la grabación continua, grabación de movimiento y los 6 modos de grabación de eventos únicos. Los usuarios pueden definir el programa de grabación para cada cámara en un día por día. 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Monitor Triple: Hasta 64 * canales de visualización en directo de vídeo se pueden visualizar por monitor. Monitor 1 y 2 pueden controlar tanto mostrar la vista de vídeo o actuar como monitor de alarma en vivo, mientras que el tercero monitor puede ser utilizado para la reproducción. 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La transcodificación: Grabación y visualización de vídeo en directo en diferentes tasas y resolución de marco. Programación de grabación GUI, arrastrar y soltar la cámara, E/S menú de control y menú de control PTZ: fácil de usar interfaz. 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Detección Automática de Cámara por Modelo: Busca automáticamente todas las cámaras IP disponibles dentro de la red y además se pueden insertar manualmente.. 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicación de Conteo: Inteligente de 2 vías (entrada y salida) de recuento de objetos, personas y tráfico. 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Administración de Nivel de Usuario: Creación de número ilimitado de usuarios con privilegios detallados y totalmente personalizables a cada usuario. 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Windows® Active Directory: Sincronizado con Windows® servidor de Active Directory para administrar privilegios de usuario y control de la acción de la cámara. 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Monitor de flujo de red: El ancho de banda de transmisión de datos de cada conexión de cliente remoto al servidor NVR se puede supervisar y bloquear si el caudal es demasiado alto. 			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Autoborrado: Recicla automáticamente archivos de grabación cuando el almacenamiento está lleno. Horario de reciclaje por separado entre grabaciones y varía archivos de registro. 			

➤ La notificación de actualización: Permite obtener automáticamente una notificación de actualización de la página web de NUUO para descargar la última versión.			
➤ Vista panorámica (montaje en pared) o vista de 360° envolvente (techo / suelo / mesa / montaje) sin puntos ciegos.			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
08 Cámara Bala IP 1,3 Mpx IR 30 mts	46		
Cámara			
➤ Sensor de imagen 1/3 "CMOS de barrido progresivo			
➤ Min. iluminación de 0.014 lux@F1.4			
➤ 0 lux con IR			
➤ Tiempo de obturación de 1/30 ~ 1 / 100,000			
➤ Lente 2.8 ~ 12 mm @ F1.4, ángulo de visión: 80 ° ~ 28.7 °			
➤ Lente de montaje Ø14			
➤ Día y noche ICR			
➤ Reducción de ruido digital 3D DNR			
➤ Amplio rango dinámico WDR Digital			
➤ La compensación de contraluz			
➤ Estándar de compresión			
➤ H.264 de compresión de vídeo / MJPEG			
➤ Tasa de bits 32 Kbps ~ 16 Mbps			
➤ Compresión de audio (-S) G.711 / G.726			
➤ Velocidad de bits de audio (-S) 64 Kbps (G.711) / 16 Kbps (G.726)			
Imagen			
➤ Max. resolución de imagen 1280 x 960			
➤ 60Hz Frame Rate: 30fps (1280 x 960), 30fps (1280 x 720)			
➤ Imagen Ajustes de Saturación, Brillo, contraste ajustable a través del software cliente o navegador web			
Red			
➤ Almacenamiento en red NAS			
➤ Error de almacenamiento de disparo de alarma			
➤ Protocolos TCP / IP, HTTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, PPPoE, SMTP, NTP, UPnP,			
➤ ICMP, IGMP, SNMP, FTP, 802.1X, QoS, HTTPS			
➤ Compatibilidad del sistema ONVIF, PSIA, CGI			
➤ Funcionalidades generales de autenticación de usuario, marca de agua, doble flujo			
➤ Interfaz de comunicación 1 RJ45 10M / 100M puerto Ethernet			
➤ A bordo de almacenamiento incorporado ranura Micro SD / SDHC / SDXC, hasta 64 GB			
General			

➤ Condiciones de funcionamiento -30 ° C ~ 60 ° C (-22 ° F ~ 140 ° F), humedad 95% o menos (sin condensación)			
➤ Inyector POE			
➤ Nivel de protección IP66			
➤ IR alcance de hasta 30 metros			
➤ La compensación de contraluz			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
10 Cámaras Mini Domo IP IR	36		
➤ Sensor de imagen 1/3 "CMOS de barrido progresivo			
➤ Min. illumination 0.01 lux@F1.2, AGC ON			
➤ 0 lux con IR			
➤ Tiempo de obturación 1 / 25s (30s) ~ 1 / 100,000			
➤ Lente 4mm@F2.0, ángulo de visión: 73.1 °			
➤ Lente de montaje M12			
➤ Ángulo de ajuste Pan: 0 ° ~ 355 °, inclinación: 0 ° ~ 65 °			
➤ Día y noche ICR			
➤ Resolución de Imagen Máxima 1280 × 960			
➤ Imagen Ajustes de Saturación, Brillo, contraste ajustable a través del software cliente o navegador web			
➤ Almacenamiento en red NAS (iSCSI opcional)			
➤ Detección de movimiento de disparo de alarma, alarma antimanipulación			
➤ Compatibilidad del sistema ONVIF, PSIA, CGI			
➤ Funcionalidades generales de autenticación del usuario, marca de agua			
➤ Interfaz de comunicación 1 RJ45 10M / 100M puerto Ethernet			
➤ Condiciones de funcionamiento -30 ° C ~ 60 ° C (-22 ° F ~ 140 ° F) Humedad 95% o menos (sin condensación)			
➤ Protección contra los golpes IEC60068-275Eh, 50J; EN50102, hasta IK10			
➤ Tipo de protección IP66			
➤ IR rango -I: approx 20 to 30 meters			
Fuente de Poder Poe (Accesorio)			
➤ Tipo: PoE Splitter			
➤ Estándares: IEEE 802.3 IEEE 802.3u IEEE 802.3x IEEE 802.3ab IEEE 802.3af			
➤ LED del interruptor de salida ajustable DIP de potencia (5 V, 7.5 V, 9 V, 12 V)			
➤ Transferencia de datos: Ethernet: 10 Mbps (half duplex), 20 Mbps (Full dúplex)			

➤ Fast Ethernet: 100 Mbps (semidúplex), 200 Mbps (dúplex completo) Gigabit: 2000 Mbps (dúplex completo)			
T O T A L	100		

Propuesta Pública:			
Nombre Equipo: SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE CUARTEL BELEN - PARTE CAMARA MÓVIL	Cantidad: 01	Año:	
Marca:	Modelo:		
Procedencia:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
Camara Móvil IP 1,3 Megapixel IR 120 mts Zoom 30x	100		
➤ Sensor de imagen: 1/2.8 "CMOS de exploración progresiva			
➤ Píxeles Efectivos: 1320K píxeles			
➤ Mínimo de iluminación: 0,05 lux (F1.6, AGC activado); B / W: 0.005 lux (F1.6, AGC activado); 0 Lux con IR			
➤ Balance de Blancos: Auto / ATW / Daylight / Interior / Exterior /			
➤ AGC: Auto / Manual			
➤ S/N Ratio: ≥ 50dB			
➤ Reducción digital de ruido: DNR 3D			
➤ Compensación Backlight: HLC / BLC			
➤ Wide Dynamic Range: WDR Digital			
➤ Velocidad de obturación: 50Hz: 1 ~ 1 / 30,000; 60Hz: 1 ~ 1 / 30,000			
➤ Día y Noche: Filtro de Corte IR			
➤ Zoom digital: 16X			
➤ Máscara de privacidad: Hasta 24 zonas, máximo 8 zonas en una misma imagen, múltiples colores y mosaicos opcionales			
➤ Modo de enfoque: automático / semiautomático / Manual			
➤ Mejora: Defog Inteligente: on/off			
➤ Distancia focal: 4.3 ~ 129.0mm, 30x			
➤ Velocidad de Zoom: Aprox. 3s			
➤ Ángulo de visión: 57,4 a 2,8 grados			
➤ Min. Distancia de trabajo: 10 ~ 1,500mm			
➤ Tamaño de apertura: F1.6 ~ F5.0			
➤ Seguimiento inteligente: Soportado			
➤ Paneo / Rango de Tilt: Paneo 360 ° sin fin; Inclinación: -2 ° ~ 90 ° (Auto Flip)			
➤ Paneo / Velocidad Tilt: Paneo Manual 0.1 ° ~ 160 ° / s, Pan preestablecido de velocidad: 160 ° / s			
➤ velocidad manual de Inclinación: 0,1 ° ~ 120 ° / s, Velocidad de inclinación predefinido 120 ° / s			

➤ Zoom Proporcional: La velocidad del zoom de rotación se puede ajustar automáticamente según múltiples de zoom			
➤ Número de preset: 256			
➤ Patrulla: 8 patrullas, hasta 32 presets por patrulla			
➤ Patrón: 4 patrones, con el tiempo de grabación no menos de 10 minutos por el patrón			
➤ Soporte IR inteligente			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
➤ Distancia IR: hasta 120m			
➤ Intensidad IR: Ajusta automáticamente, dependiendo de la relación de zoom			
➤ Entrada de Alarma: 7			
➤ Salida de alarma: 2 salidas de relé, acciones de respuesta de alarma configurables			
➤ Acción de Alarma: Preset, Patrol, Diseño, grabación en tarjeta SD / SDHC, salida de relé, Notificación en el Cliente			
➤ Entrada/Salida			
➤ Salida de vídeo: 1,0 V [pp] / 75Ω, PAL / NTSC compuesto, BNC			
➤ Entrada de audio: Entrada de audio (entrada de línea), 2 ~ 2.4V [pp]; 1 Kohm, ± 10%			
➤ Salida de audio: Impedancia de Salida 600Ω			
➤ Ethernet 10Base-T / 100Base-TX, conector RJ45			
➤ Max. Resolución de la imagen: 1920 x 1080			
➤ Frame Rate: 60Hz 30 fps (1920 x 1080) 30fps (1280 x 960) 30 fps (1280 x 720)			
➤ Compresión de imagen: H.264 / MJPEG / MPEG4, H.264			
➤ Compresión de audio: G.711u /G.711a /G.726			
➤ Protocolos: IPv4 / IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, QoS, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP, RTP, TCP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE			
➤ Visión Simultánea en Vivo: Hasta 10			
➤ Streams: Tres Streams			
➤ Tarjeta de memoria: Mini SD ranura para tarjetas SD / SDHC de hasta 32 GB, soporte manual de alarma / grabación.			
➤ Usuario / Nivel de Usuario : Hasta 32 usuarios, 3 Niveles: administrador, control de la cámara, vista en directo			
➤ Medidas de seguridad: Autenticación de usuario (ID y PW); Autenticación (dirección MAC); Filtrado de direcciones IP			
➤ Programación de aplicaciones: De composición abierta API, Soporte Onvif, PSIA y CGI			
➤ Navegador Web: IE 7, IE 8, IE 9, Chrome 8 +, Firefox 3.5 +, Safari 5 +, soporte multi-idioma			
➤ Protocolos RS-485: Hikvision, Pelco-P, Pelco-D, auto-adaptativa			
➤ Alimentación: 24 VAC Max. 65W (calentador: 45W) High PoE: Max. 50W (calentador: 20W)			
➤ Temperature de Trabajo: 24 VAC -40 ° C ~ 65 ° C (-40 ° F ~ 149 ° F) High PoE: -30 ° C ~ 65 ° C (-22 ° F ~ 149 ° F)			

➤ Humedad: 90% o menos			
➤ Norma de protección: IP66 Standard, protección contra sobretensiones y protección transitoria de voltaje			
➤ Dimensiones: Ø245 x 399mm (Ø9.65 "x 15.71")			
➤ Peso (aprox.): 5,5 kg			
➤ Opciones de Montaje: Montaje de pared, Montaje en esquina, Montaje en poste.			
T O T A L	100		

Propuesta Pública:			
Nombre Equipo: SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE CUARTEL BELEN - PARTE PORTON ELECTRICO	Cantidad: 01	Año:	
Marca:	Modelo:		
Procedencia:			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
04 Brazo abatible alto tráfico	48		
➤ Alimentación (V - 50/60 Hz): 230 AC			
➤ Potencia: 150 W			
➤ Uso: residencial			
➤ Anchura máxima hoja: 3 m			
➤ Peso máximo hoja: 400 Kg			
➤ Absorción: 1,2 A (MÁX)			
➤ Tiempo de apertura a 90°: 19 s			
➤ Intermitencia/Funcionamiento: 50%			
➤ Empuje: 400 ÷ 3000			
➤ Grado de protección: IP 44			
➤ Temperatura de funcionamiento: -20°C hasta +55°C			
➤ Termoprotección motor: 150° C			
➤ 1 Tarjeta radio de conexión AF43S (001AF43S)			
➤ 2 Control Remoto bicanal multiusuarios TOP-432NA de 433 MHz, con 4.096 combinaciones con autoaprendizaje			
➤ 1 Juego de fotocélulas DIR10 con alcance de 10 m.			
➤ 1 Baliza			
04 Tarjeta control del brazo	36		
➤ La tarjeta eléctrica ZA3 es adecuada para el accionamiento de automatizaciones para puertas de batiente de la serie ATI, FERNI, KRONO, FAST y FROG, alimentadas a 230V, con potencia de hasta 600W, frecuencia 50÷60 Hz.			
➤ Diseñada y fabricada completamente por CAME Cancelli Automatic S.p.A..			
➤ La tarjeta se instala y fija en una caja de ABS (S4339 o S4340) con grado de protección IP54, con toma para recirculación de aire y transformador.			
➤ La tarjeta se alimenta con tensión a 230V (c.a.) en los bornes L1-L2 y está protegida en entrada con dos fusibles de línea de 5A.			

➤ Los dispositivos de mando son de baja tensión y están protegidos con fusible de 3.15A.			
➤ La potencia total de los accesorios de 24V no debe superar los 20W.			
➤ Las fotocélulas pueden estar conectadas y predisuestas para:			
➤ - Reapertura en la fase de cierre (2-C1), las fotocélulas detectan un obstáculo durante el cierre de la puerta, provocando la inversión de marcha hasta la apertura completa;			
➤ - Recierre en la fase de apertura (2-CX, dip 8 OFF-10OFF), las fotocélulas detectan un obstáculo durante la apertura de la puerta, provocando la inversión de marcha hasta el cierre completo;			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Puntaje	Sí/No	OBSERVACIONES
➤ Parada parcial, parada de la puerta si se encuentra en movimiento con la consiguiente predisposición al cierre automático (2-CX);			
➤ Parada total (1-2), parada de la puerta excluyendo el posible ciclo de cierre automático; para reactivar el movimiento es preciso actuar en el teclado o en el mando a distancia);			
01 Kit de video portero color	16		
➤ Imagen: Brillante y clara			
➤ Tecnología LED de Kocom, el brillo y la calidad de la imagen se mejoran más de 50%.			
➤ 2 hilos y 4 hilos Instalación Fácil Cualquiera puede instalar sólo con 2 cables no-polaridad fácilmente.			
➤ OSD & Touch-Key Aplicación Cómodo y fácil de operar usando OSD & Touch-clave.			
➤ La instalación es posible en cualquier lugar. Oficina de la Casa / Apartamento en cualquier lugar donde se necesita seguridad.			
➤ Larga Distancia de conexión			
➤ La adaptación de alta tecnología y Knowhow, puede ser utilizado en la distancia de 100 metros usando UTP o cable CAT5. (TIV 1.0mm: Más de 150 metros)			
➤ OSD en condiciones de funcionamiento (KCV-D352 / KCV-W354 / DW354)			
➤ Gracias a la función OSD aplicado, el estado de funcionamiento como CAM1 Call, CAM2 Call, CAM1 Talk, Talk CAM2, CAM1 View, CAM2 Vista, Call SUB, Talk SUB, Puerta abierta, brillo LCD en color son visibles en la pantalla.			
T O T A L	100		

Nombre y Firma Representante Legal

Fecha _____

ARICA Y PARINACOTA

ANEXO N° 7

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

Por intermedio del presente documento, el Oferente (Nombre Completo) _____, que suscribe, interesada en participar en la Licitación Pública ID N° _____, Denominada _____, llamado por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, viene a presentar la siguiente oferta:

Ítems	Descripción	Cantidad	Periodo Garantía (N° meses)	Plazo Entrega (N° días)	Régimen (General o Zofri)	Precio Unitario	Valor Neto	VALOR TOTAL (impuesto Incluido)
01	Sistema de seguridad y vigilancia cuartel Chacalluta	01						
02	Sistema de seguridad y vigilancia cuartel Angamos	01						
03	Sistema de seguridad y vigilancia cuartel Belén	01						
TOTAL								

Observaciones:

.....

.....

VIGENCIA DE LA OFERTA: _____ DIAS CORRIDOS (Plazo mínimo 90 días corridos).

NOTA: La oferta deberá incluir todos los gastos e impuestos respectivos hasta la entrega en el establecimiento destino. El plazo de entrega se entenderá en días corridos.



Nombre y Apellido Representante Legal

Fecha _____

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**GLADYS ACUÑA ROSALES
INTENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

OSV/jmg

Distribución física

- Oficina de partes

Distribución digital

- Unidad de Adquisiciones
- DACOG
- Analista Yerko Casanga Chupetea
- Depto. Jurídico